
	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				

ACTA DE REUNIÓN No. 005

Reunión:	Actas Consejo Departamental de Archivo CCDA
Referencia:	Reunión Sesión ordinaria: “Validación AGN informe CDAAUC primer semestre 2024”. Propuesta de participación y actualización de miembros del CDAAUC. (Caracterización). Estrategia de cierre plan de acción 2024 y apertura plan de acción 2025.
Fecha:	Arauca, 14 de noviembre de 2024
Lugar:	Modalidad Presencial y virtual: Sala de Juntas Secretaría General y Desarrollo Institucional. Hora: 2:00 pm – 5:00 pm
Redactada por:	María Herminia Guanare Marchena, Secretaria Técnica Miguel Angel Manrique Mikan, Profesional Archivista – Director Técnico de Proyecto "Conservación, Gestión, Protección y Salvaguarda Del Patrimonio Cultural Colombiano Arauca" Contrato N°353 de 2024. Ítem 3 Diseño e implementación de las estrategias de articulación y desarrollo de la política de gestión documental, administración de archivos y patrimonio documental de la Gobernación Departamental de Arauca.
Consejeros CTA Arauca	Neida Rocío Parada Cáceres, Presidente María Herminia Guanare Marchena, Secretaria Técnica Norma Teresa Duque Rodríguez, Control Interno (Invitada) Bibian Milagros Walteros Torrealba, Oficina de Cultura Departamental. Miguel Angel Albarracín – Ingeniero TICS delegado por la ingeniera Xiomara Torres Vargas. Jairo Villegas, Representante Sector Cámara de Comercio Alberto Sabogal Gómez, Representante Sector Historia Centro de Historia Juan José Rondón

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				

Invitados Especiales	<p>Héctor Yamid Navarro, delegado Secretaria de Planeación Departamental - Profesional de Apoyo MIPG.</p> <p>Leidy Mariana Amado Hernández, Secretaría de Desarrollo Social/ Enlace de Víctimas.</p> <p>Ángel Arnoby Arenas, delegado Secretaria de Planeación Departamental - Comité Interinstitucional de Gestión y Desempeño.</p>
Ausentes:	<p>Harry Andrés Flórez Guayacondo, Representante Archivistas delegado del Colegio Colombiano de Archivistas CCA.</p> <p>Blanca Hilda Torres, Representante SENA – Sector de Instituciones de Educación Superior (presentó excusas por motivo de viaje).</p>

Siendo las 2:00 pm, del día jueves 14 de octubre de 2024, se reúnen los asistentes enunciados, en la Sala de Junta de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, para desarrollar el siguiente **orden del día**.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior y aprobación del orden del día.
3. Socialización “Validación Archivo General de la Nación AGN del informe del primer semestre de 2024”
4. Estrategia de cierre plan de acción 2024 y apertura plan de acción 2025
5. Proposiciones y Varios


DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

La secretaria técnica, hace el llamado a los asistentes verificando el quórum, estando presente el 70% de los miembros que conforman el Consejo Departamental de Archivo de Arauca CDAAUC.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				

2. Lectura y aprobación del acta anterior y aprobación del orden del día.

La Secretaria Técnica del CTA, señora María Herminia Guanare Marchena, hace lectura del Acta No. 004 de (octubre 9 de 2024). **Reunión Sesión ordinaria Actualización del CDAAUC y adopción del Estatuto.** Una vez leída, es aprobada por unanimidad por los miembros del CDAAUC y se procede a su publicación en el portal de la administración departamental en la siguiente URL: **Acta No. 004 de 2024:** <https://arauca.gov.co/consejo-departamental-de-archivos/#510-1340-wpfd-actas-consejo-departamental-archivo-2024>

Posteriormente se da apertura a la sesión por parte de la Dra. Neida Rocío Parada Cáceres, Presidente del CDAAUC y Secretaria de Despacho de la Secretaría General y Desarrollo Institucional de la Gobernación de Arauca, quien da la bienvenida a todos los consejeros;

Advierte por su parte, sobre el compromiso que desde la administración central departamental, se tiene para con los fines institucionales y los territoriales especialmente los que conciernen a este órgano consultivo; no obstante, comenta sobre la complejidad frente a la asignación de recursos para estos fines, teniendo en consideración que la actual administración recibe un plan de mejoramiento archivístico PMA suscrito con el AGN en etapa de control y vigilancia; y en continuidad, teniendo en cuenta que aún se encuentran por subsanar glosas y hallazgos del contexto interno de la Gobernación; y por otra parte en lo correspondiente al nivel territorial, se intenta mantener, encaminar y optimizar; *las* estrategias de articulación y desarrollo de la política archivística fijada por el ente rector y de competencia del nivel jurisdiccional departamental.


Una vez precisada la anterior aclaración, prosigue con la presentación del Sr. Miguel Angel Manrique Mikan, Profesional en Sistema de Información, Bibliotecología y Archivística – Director Técnico del Proyecto *"Conservación, Gestión, Protección y Salvaguarda del Patrimonio Cultural Colombiano Arauca"* Contrato N°353 de 2024. Indicando que dentro del alcance contractual y las obligaciones específicas se encuentra el **Ítem 3 "Diseño e implementación de las estrategias de articulación y desarrollo de la política de gestión documental, administración de archivos y patrimonio documental de la Gobernación Departamental de Arauca"**. Para lo cual, desarrollara desde el componente archivístico la presente sesión.

El Sr. Manrique, conduce, presenta y contextualiza la presente sesión desde los siguientes aspectos:

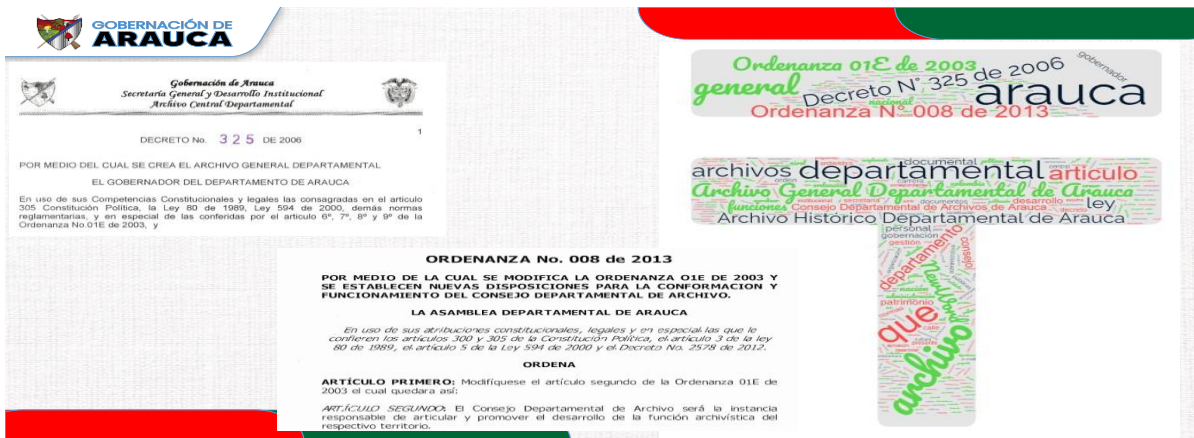
- ✓ El Archivo General Departamental de Arauca, como centro de la memoria institucional de la administración central departamental, custodio del patrimonio documental local y de las fuentes de información testimonial e histórica del Departamento, siendo clara evidencia de la presencia del sector cultural a través de la protección, construcción y apropiación social de los archivos en el nivel territorial

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				

- ✓ La función archivística territorial en el Departamento de Arauca, como conjunto de actividades relacionadas con la totalidad del quehacer archivístico, que comprende desde la elaboración de un documento hasta su eliminación o conservación permanente, en todas y cada una de las entidades de la jurisdicción departamental.
- ✓ Su liderazgo desde la Secretaria General y Desarrollo Institucional con apoyo de la Dirección de Gestión Documental y el Archivo General Departamental de Arauca AGDAUC, y a través del Consejo Departamental de Archivos de Arauca CDAAUC, como órgano consultivo e instancia asesora, para la articulación y desarrollo de la política archivística del estado colombiano en el nivel territorial.
- ✓ El conjunto de dichas autoridades e instancias, que exhortan a todas las entidades de la jurisdicción a adoptar de forma prioritaria el modelo de madurez de gestión documental y administración de archivos, definido por el Archivo General de la Nación para las entidades del Estado Colombiano.
- ✓ El Sistema Departamental de Archivos de Arauca SDAAUC, como modelo de integración de centros archivísticos diversos correspondientes a la jurisdicción del departamento de Arauca; su coordinación está bajo la potestad del Archivo General Departamental AGD por ser el de mayor incidencia en el territorio.



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Secretaría General y Desarrollo Institucional
 Archivo Central Departamental

DECRETO No. 325 DE 2006

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL ARCHIVO GENERAL DEPARTAMENTAL

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus Competencias Constitucionales y legales las consagradas en el artículo 305 Constitución Política, la Ley 80 de 1989, Ley 594 de 2000, demás normas reglamentarias, y en especial de las contenidas por el artículo 6º, 7º, 8º y 9º de la Ordenanza No 01E de 2003, y

ORDENANZA No. 008 de 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 01E DE 2003 Y SE ESTABLECEN NUEVAS DISPOSICIONES PARA LA CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las que le confieren los artículos 300 y 305 de la Constitución Política, el artículo 3 de la ley 80 de 1989, el artículo 5 de la Ley 594 de 2000 y el Decreto No. 2576 de 2012.


ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo segundo de la Ordenanza 01E de 2003 el cual quedara así:

ARTÍCULO SEGUNDO: El Consejo Departamental de Archivo será la instancia responsable de articular y promover el desarrollo de la función archivística del respectivo territorio.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
 Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				



La función archivística territorial en el Departamento de Arauca, es el conjunto de actividades relacionadas con la totalidad del quehacer archivístico, que comprende desde la elaboración de un documento hasta su eliminación o conservación permanente, en todas y cada una de las entidades de la jurisdicción departamental.

Se lidera desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional con apoyo de la Dirección de Gestión Documental y el Archivo General Departamental de Arauca AGDAUC, y a través del Consejo Departamental de Archivos de Arauca CDAAUC, como órgano consultivo e instancia asesora, para la articulación y desarrollo de de la política archivística del estado colombiano en el nivel territorial.

El conjunto de dichas autoridades e instancias, exhorta a todas las entidades de la jurisdicción a adoptar de forma prioritaria el modelo de madurez de gestión documental y administración de archivos, definido por el Archivo General de la Nación para las entidades del Estado Colombiano.

ACUERDO No. 001 del 2024 (29 de febrero)
"Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."




SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE ARAUCA

SDAA

Es el modelo de integración de centros archivísticos diversos correspondientes a la jurisdicción del departamento de Arauca; su coordinación esta bajo la potestad del archivo general departamental por ser el de mayor incidencia en el territorio.

Funciones principales:

- ✓ Coadyuvar en la aplicación de los principios archivísticos consagrados en la ley y en el desarrollo de las políticas trazadas por el Archivo General de la Nación, a través del Sistema Nacional de Archivos.
- ✓ Articular, Desarrollar y controlar la función archivística del Departamento de Arauca, con el propósito de convertir los archivos en verdaderos centros de información básicos para la gestión administrativa, la protección del patrimonio documental y la investigación histórica de conformidad con la normatividad vigente.
- ✓ Identificar e incluir los diversos centros archivísticos conforme al sector que pertenezca para adelantar una adecuada caracterización.

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				



Seguido de ello, adelanta aclaraciones y profundización respecto a la sesión anterior, ampliando el contexto de las pretensiones de actualización del proyecto de ordenanza del CDAUC, distinguiendo de forma previa la existencia del Archivo General Departamental y Consejo Departamental de Archivo como instancia asesora y consultiva de este.


GOBERNACIÓN DE ARAUCA

1. Lectura y aprobación del acta anterior y aprobación del orden del día.
ACTA N° 4 DE 2024
 Actualización del CDAUC y adopción del Estatuto





Capítulo 1	10
Sistema Nacional de Archivos	
1.1. Instancias de articulación del Sistema Nacional de Archivos	12
1.2. Instancias asesoras del Sistema Nacional de Archivos	12
1.3. Coordinación de la Política de Archivos y Gestión Documental	13
Capítulo 2	14
Orientaciones para la creación de los Archivos Generales Territoriales	
2.1. Creación	15
2.2. Recursos e infraestructura	15
2.3. Funcionamiento	16
2.4. Funciones de los Archivos Generales Territoriales	17
Capítulo 3	24
Consejos Territoriales de Archivos	
3.1. Funciones de los Consejos Territoriales de Archivos	25
3.2. Acciones propuestas para el desarrollo de cada función de los CTA	25
3.3. Conformación de los Consejos Territoriales de Archivos	31


	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				

Amplia y justifica la participación de los invitados en la presente sesión, para vincularse de forma proactiva al órgano asesor, representando subsectores altamente significativos y de mayor incidencia, modernización y cobertura, entre estos:

- ✓ La Secretaría de Planeación Departamental, quien tiene a su cargo la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG las diversas políticas del modelo y entre estas la de gestión documental propiamente dicha; y los comités institucionales e interinstitucionales de gestión y desempeño, donde se adoptan y toman decisiones frente a cada una de las políticas mencionadas, de forma interna en la administración departamental y como territorio (interinstitucional), para el desarrollo y medición del índice de desempeño institucional del departamento. Adicionalmente dentro de las direcciones adscritas a la Secretaría de Planeación, se encuentra la de enlace municipal, dentro de la cual, perfectamente se puede armonizar e incluir la política archivística y su implementación en el nivel descentralizado y municipal, a través de dicha dependencia, que mancomunadamente con el CDAAUC, puedan liderar y monitorear el desarrollo institucional de las entidades circunscritas en este contexto.
- ✓ Por otra parte y con mayor significancia el contexto de los archivos de derechos humanos y/o registros de información que revelan acontecimientos y hechos acaecidos con relación a las infracciones del Derecho Internacional Humanitario; constituyen y conforman la memoria histórica local en el marco del conflicto interno armado; en tal sentido el Archivo General Departamental y su órgano consultivo deben considerar de forma inminente la inclusión de este subsector de forma armónica y significativa aportando a la construcción de memoria y patrimonio local. En tal sentido, exhortamos al Despacho del Gobernador y a la Secretaría de Gobierno a través de los asesores de paz; a la Secretaría de Desarrollo Social a través del Enlace de Víctimas a vincularse a esta iniciativa y espacio desde el cual la construcción, reparación y restablecimiento de los derechos de las víctimas juegan un papel preponderante dentro de preservación de la memoria y la no repetición.
- ✓ Desde el subsector de las instituciones de educación superior y el SENA, El departamento de Arauca, cuenta con una oportunidad altamente significativa para poner en evidencia a los archivos como fuentes de información primaria, con valores históricos y testimoniales para la investigación, además de contar con la Sede Orinoquia de la Universidad Nacional de Colombia, ente de alta trascendencia a nivel del país para formar profesionales y adelantar investigación

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.


	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				

científica de alto valor para construcción de nuevo conocimiento. En tal sentido, la invitación extensiva y los acercamientos que en la materia puedan adelantarse con la UNAL será de construcción local proyectada al nivel nacional. Cabe anotar, que el SENA se ha desempeñado dentro CDAUUC participando activamente y a disposición no solo de las sesiones, sino adicional a ello de la disponibilidad para adelantar acercamientos con la Gobernación de Arauca, para llevar a cabo pasantías con los estudiantes en etapa electiva y práctica, sin embargo, por efectos presupuestales no han podido ponerse en marcha dichas iniciativas.

- ✓ Desde el subsector de los archivos privados, representado por las cámaras de comercio y para el caso puntual del CDAUUC, en toda su trayectoria como órgano consultivo, exclusivamente ha participado la cámara de comercio de Arauca; las expectativas de inclusión de los archivos privados representa al sector productivo del departamento, lo cual si bien no ciñe de forma exclusiva a las cámaras de comercio, sino que también puede incluir a un archivo privado de alta significancia; en tal sentido, es necesario renovar y rediseñar estrategias que garanticen a este subsector una participación proactiva y significativa para las empresas en el departamento de Arauca y de allí la difusión, capacitación y alianzas estratégicas que permitan formar y modernizar la concepción y el estado de los archivos privados en el departamento. Por lo anterior expuestos, se tendrá en consideración invitar a la cámara de comercio del piedemonte Araucano, en donde se inste a las competencias encargadas de la capacitación empresarial y las líneas de servicio conexas al registro mercantil, garantizando el empoderamiento de buenas prácticas archivísticas a nivel empresarial. Como aliado estratégico en el presente subsector podría aportar en el desarrollo de la política archivística empresarial, el archivo de SierraCol Energy, compartiendo y brindando estrategias que a una escala menor le permita modernizar la política en cuestión a los empresarios locales.
- ✓ Finalmente, y no menos importante el subsector de la Historia local territorial, desde el decreto 1080 de 2015, establece que sea *“El presidente o secretario de la Academia de Historia del departamento de Arauca, o el responsable del Archivo Histórico del departamento”*. En tal sentido vale precisar y contextualizar, que a dicho estamento desde el 2013 se le incluyo y exhorto en la participación a este consejo; y que a unas pocas sesiones del 2014 y 2015, participo el presidente de dicha corporación Sr. Luis Caroprese; posteriormente por su enfermedad, su suplencia y representación por otro miembro fue incierta, desde el contexto legal, sin embargo se convoco a las sesiones posteriores a dicha corporación sin obtener respuesta favorable; en tal sentido, de forma voluntaria nacen acercamientos con

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				

Don Alberto Sabogal, del Centro de Historia de Arauca, “Juan José Rondón” inciativa independiente, distinguida y conocida a partir de la seria investigación de efemérides del departamento de Arauca desde la gesta independentista y la cual habitualmente contrastaba con la consulta de los actos administrativos y fuentes de información del Archivo General Departamental, así las cosas, aprovecho la ocasión no solamente para presentarlo ante el órgano colegiado, partiendo del hecho de que no necesita de presentarse pues es un personaje distinguido que trabaja desde su quehacer por la historia del departamento y quien voluntariamente acepto acompañar y participar en este órgano Colegiado años atrás. Adicionalmente presento mis excusas personales e institucionales por el desconocimiento del presente antecedente y la confusión que pudo suscitarse ante la participación de Don Alberto Sabogal, quien dejo claro que no hace parte ni representa a la Academia de Historia de Arauca; sino a todas las iniciativas de conmemoración e investigación de la gesta libertadora y origen de la cultura llanera en el departamento de Arauca. Para finalizar me permito precisar, que en la actualidad es el único historiador costumbrista local que de forma voluntaria quiere participar y compartir sus experiencias y proyectos en el seno del CDAAUC por ende contar con su participación es una honra. Como alternativa ya comentada en sesiones anteriores, el único archivo histórico de incidencia del departamento podría ser el del municipio de Arauca, con y por el cual se trabajo desde el CDAAUC, entre el 2014 a 2023, sin embargo habiendo sentado las bases de construcción y protección del patrimonio documental de esta municipalidad las directivas y responsables actuales de esa entidad desconocen por completo los baluartes y la incidencia que tendría para el departamento la continuidad y la apropiación social de esos acervos, por lo cual, contar con su participación al seno del CDAAUC o del sistema departamental de archivo no ha sido posible y por el contrario a resultado ser una irregularidad del cumplimiento de la normatividad archivística.


Finaliza el Sr. Manrique la ilustración y contextualización de la génesis del CDAAUC y su incidencia en la actualidad y prosigue con el desarrollo del orden del día:

3. Socialización “Validación del Archivo General de la Nación AGN del informe del primer semestre de 2024”

Teniendo en cuenta, la validación presentada por el AGN sobre el informe de gestión del CDAAUC en el primer semestre de 2024, el pasado 4 de septiembre del corriente, por la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos SNA del AGN; y adicionalmente a las proposiciones y varios de la sesión N° 4 de 2024 del CDAAUC, formuladas por “Blanca Hilda

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				

Torres, Representante del SENA y Jairo Villegas, Representante Sector Cámara de Comercio, proponen dar a conocer los avances del plan de acción 2024”.

Se informa a los miembros del CTA las conclusiones del Archivo General de la Nación respecto al último informe semestral presentado (Enero a Julio 2024). En tal sentido, se obtuvo por parte del AGN retroalimentación de la gestión realizada para cada una de las funciones del CTA, puntualizando los siguientes aspectos:

Con relación al cumplimiento de la función 1 del CTA Artículo 2.8.2.1.10. *“De las reuniones de los Consejos Departamentales y Distritales de Archivos”*, el AGN indica *“debe reunirse como mínimo 3 veces durante el periodo de análisis” (semestre)*. Reitera la necesidad de reunirse bimestralmente.

Para el cumplimiento de la función 2 del CTA, *“Asesorar al Archivo General de su respectiva jurisdicción territorial en materia de aplicación de la política archivística”*. el AGN indica: *“Se evidencian acciones frente a esta función, con la asistencia técnica brindada al Archivo General del Territorio, sin embargo, se recomienda para el próximo informe los avances obtenidos frente a periodos anteriores. Es decir, cuáles fueron los resultados de las asesorías brindadas al Archivo General del Departamento”*.

En tal sentido, de acuerdo a las evidencias aportadas por el equipo técnico de la Dirección de Gestión Documental y el Archivo General Departamental, así como su validación por parte del AGN, exclusivamente se socializó a los funcionarios de planta asignados a esta unidad administrativa, respecto a las funciones de los archivos generales departamentales, sin referenciar lo preceptuado en el Decreto N° 325 de 2006 y su relación con lo recientemente establecido en la Guía metodológica para la creación y funcionamiento de las instancias asesoras en el territorio, en el marco del Acuerdo Único Reglamentario del AGN N° 001 de 2024.

Con relación al cumplimiento de la función N° 3 *“Hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas y normas archivísticas”*. El AGN señala: *“Se evidencian acciones parciales frente al cumplimiento de esta función con el Plan de Trabajo presentado, sin embargo, se debe tener en cuenta que, esta función esta enfoca a reportar la siguiente información:*

“Informar las actividades realizadas por el Consejo Territorial de Archivos relativas a la función de seguimiento al cumplimiento de las políticas y normas archivísticas en las entidades del Sistema Nacional de Archivos de su jurisdicción, precisando (...)”:

Número y nombre de entidades alcanzadas,

Tipo de actividad (visitas técnicas, solicitud, recepción y análisis de informes...).


Fecha en que se realizó la actividad.

Describir los avances obtenidos frente a periodos anteriores.

Presentar conclusiones del estado de la implementación de la política archivística apoyados en gráficas, cifras esquemas entre otros.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				

Es fundamental, indicar las evidencias del cumplimiento de esta función, se recomienda nuevamente utilizar la matriz de seguimiento con el fin de lograr identificar el estado de cumplimiento de las entidades frente a la elaboración y aplicación de instrumentos archivísticos y verificar los resultados de FURAG 2023.

Información que sirve como insumo para toma de decisiones e identificación oportunidades de mejora en materia de gestión documental para el departamento.

Se espera para el próximo informe (2do semestre 2024), evidenciar las actividades puntuales trabajadas con cada entidad, teniendo en cuenta que para el periodo de análisis mencionan la próxima ejecución del proyecto Conservación, gestión, protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural Colombiano.”

En el marco de cumplimiento a la presente función, se convoca, desarrolla, conduce, complementa y direcciona el cierre del plan de acción 2024 del CDAUC, a través de la presente sesión y en cumplimiento al proyecto en ejecución arriba referenciado: *“Conservación, Gestión, Protección y Salvaguarda del Patrimonio Cultural Colombiano Arauca” Contrato N°353 de 2024. Indicando que dentro del alcance contractual y las obligaciones específicas se encuentra el Ítem 3 “Diseño e implementación de las estrategias de articulación y desarrollo de la política de gestión documental, administración de archivos y patrimonio documental de la Gobernación Departamental de Arauca”.*

En consideración al cumplimiento de la función 4, *“Programar y coordinar acciones acordes con las políticas, planes y programas propuestos por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, bajo la coordinación de los Archivos Generales de la correspondiente jurisdicción territorial”.* El Archivo General de la Nación AGN indica:


“la necesidad de establecer contacto y generar articulación con los Archivos Generales Territoriales AGT presentes a nivel departamental y municipal como instancias competentes para desarrollar espacios de capacitación y asistencia técnica, por lo cual, señala la importancia de organizar y gestionar las siguientes actividades:

- ✓ Encuentros Regionales
- ✓ Mesas de trabajo
- ✓ Jornadas de capacitación ejecutadas por el AGT no por el CTA
- ✓ Asesorías
- ✓ Nombre de entidades participantes.”

Medida de contingencia implementada a partir de la puesta en marcha de las medidas de complementación y cierre del plan de acción 2024 del CDAUC.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				

En relación con las funciones 5 “*Evaluar las Tablas de Retención Documental – TRD y las Tablas de Valoración Documental – TVD de las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas de su jurisdicción, incluyendo las de los municipios, aprobadas por los Comités Internos de Archivo, emitir concepto sobre su elaboración y solicitar, cuando sea del caso, los ajustes que a su juicio deban realizarse*” y 6 “*Emitir los conceptos sobre las TRD o las TVD que sean necesarios, luego de su revisión y convalidación, y solicitar que se hagan los respectivos ajustes*”. asociadas a la evaluación para convalidación de las TRD y TVD de las entidades de la jurisdicción, el AGN solicita gestionar y evidenciar los siguientes ítems que se orientan no sólo con la recepción de las TRD y TVD, sino también, con acciones de seguimiento y validación con las entidades a fin incentivar a las entidades a iniciar, retomar, actualizar sus TRD y TVD, así:

- ✓ Número de solicitudes recibidas.
- ✓ Número de conceptos técnicos remitidos.
- ✓ Número de certificados de convalidación emitidos durante el semestre.
- ✓ Número de solicitudes en trámite.
- ✓ Tiempo de promedio de respuesta a las solicitudes a las entidades que han superado el tiempo de entrega de ajustes.
- ✓ Número de entidades con registro RUSD.
- ✓ Número de asesorías realizadas sobre el tema.


Se precisa que en el periodo reportado, de acuerdo a las evidencias aportadas por el equipo técnico de la Dirección de Gestión Documental y el Archivo General Departamental, así como su validación por parte del AGN, exclusivamente se abordaron dos (2) solicitudes, las cuales ameritan revisión de antecedentes y acciones puntuales a desarrollar en este sentido, se omitieron antecedentes significativos en los cuales el CDAAUC tiene responsabilidades a atender, para lo cual está previsto la implementación de acciones de mitigación al cierre del plan de acción 2025 y apertura del 2025.

Con respecto al cumplimiento de la función N° 7 “*Presentar semestralmente dentro de la respectiva vigencia, informes de su gestión al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y a los archivos territoriales*”. El AGN indica a través del informe de retroalimentación que recibe el informe extemporáneo. Adicionalmente, se deben presentar al Archivo General de la Nación AGN y a los archivos generales de su jurisdicción, a más tardar la segunda semana de enero y la última semana de julio de cada año.

Con relación a las funciones 7 y 8 enfocadas a la evaluación, presentación y aprobación de los planes especiales de manejo y protección relacionados con los archivos y documentos declarados como Bienes de Interés Cultural. En tal sentido, el AGN recomienda hacer difusión en territorio del acuerdo 001 de 2024 declaratoria BIC-CDA, Capítulo 2 Título 8, Se presume BIC-CDA todos los documentos públicos y privados que hayan finalizado su trámite administrativo antes del 1 de enero de 1911.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				

Con relación a la función 9 *“Apoyar la gestión de programas y proyectos de los archivos de su jurisdicción, en todo lo atinente a la organización, conservación y servicios de archivo, de acuerdo con la normatividad y parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado”*. El AGN indica que el CTA no ejecutó acciones relacionadas con proyectos, programas, organización y conservación de archivos, recomienda especificar las dificultades que se le presentaron para desempeñar esta función y finalmente, sugiere incluir en su Plan de Acción para la siguiente vigencia (2025) el apoyo a proyectos.

Se precisa que en el periodo reportado, de acuerdo a las evidencias aportadas por el equipo técnico de la Dirección de Gestión Documental y el Archivo General Departamental, así como su validación por parte del AGN, que la falta de ejecución de actividades respecto a este función, se fundamentan en el desconocimiento en la formulación de dichos proyectos; se espera mitigar dicha situación, a partir del direccionamiento en la materia, la asistencia técnica y asesoría requerida, así como la difusión y apropiación social de dicha función con los centros archivísticos de la jurisdicción.

Finalmente, con relación a la función N° 10 *“Informar al Archivo al General de la Nación Jorge Palacios Preciado como órgano coordinador del Sistema Nacional de Archivos, las irregularidades en el cumplimiento de la legislación archivística, así como sobre cualquier situación que a su juicio atente contra el patrimonio documental del país”*.


El AGN identificó que el CTA no reportó irregularidades en el cumplimiento de la legislación archivística y cualquier situación que atente contra el patrimonio documental, sin embargo; indica que, para el informe del segundo semestre de 2023, reportaron irregularidades en referencia a incendio con el Concejo Municipal de Cravo Norte, en tal sentido, se debe hacer el seguimiento por parte del CTA para el periodo. De igual manera, al no reportar acciones en la función tres (03) del informe *“Seguimiento al Cumplimiento de las políticas y normas archivísticas en el Departamento de Arauca, no es posible identificar irregularidades, por lo que es importante tener el accionar en la función ya mencionada.*

Por lo anterior, el AGN sugiere que, en atención al cumplimiento de la función de *seguimiento de la política y normas archivísticas*, se pueda identificar las irregularidades que atentan contra el patrimonio documental. Acción a mitigar en el cierre del plan de acción 2024 y apertura del plan de acción 2025 en cumplimiento al proyecto en ejecución arriba referenciado: *“Conservación, Gestión, Protección y Salvaguarda del Patrimonio Cultural Colombiano Arauca”* Contrato N°353 de 2024. Indicando que dentro del alcance contractual y las obligaciones específicas se encuentra el Ítem 3 *“Diseño e implementación de las estrategias de articulación y desarrollo de la política de gestión documental, administración de archivos y patrimonio documental de la Gobernación Departamental de Arauca”*.

En conclusión al presente aspecto del orden del día se por finalizada la lectura, análisis y aportes referentes a la mitigación y atención a observaciones por parte del ente rector, que permitan corregir y optimizar la gestión de la autoridad archivística jurisdiccional; es de anotar, que la

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				

presente vigencia, corresponde a la puesta en marcha de las funciones asignadas al órgano consultor y que a su vez se experimenta un acercamiento y proximidad mínimo, toda vez, que los miembros internos en su mayoría, hacen parte del gabinete de la nueva administración del gobierno departamental; en tal sentido, el ejercicio pedagógico a partir de la inducción y reinducción es significativo, pero aun requiere de mayor entendimiento, claridad y aporte desde cada uno de los subsectores, así como, del fortalecimiento y apoyo del ente rector, que en la materia estime como estrategia de empoderamiento y apoyo en la gestión al CDAAUC.

Adicionalmente el concurso del equipo técnico de la Dirección de Gestión Documental y Archivo General Departamental es fundamental, en el presente órgano y su actuación se circunscribe precisamente al ejercicio de la Secretaria Técnica, así como del apoyo del componente archivístico; financiado, apoyado y designado por la Secretaria General y Desarrollo Institucional, en tal sentido, dicha secretaria de despacho insta y exhorta a los demás miembros del CDAAUC a realizar lo pertinente y desarrollar las estrategias y acciones que conlleven al cumplimiento funcional y a la construcción, protección y apropiación social del patrimonio documental Araucano, teniendo en consideración que su participación es fundamental y estratégica desde cada subsector que aquí representan.

4. Estrategia de cierre plan de acción 2024 y apertura plan de acción 2025

4.1. Caracterización, Actualización y activación de miembros del CDAAUC 2024 -2026.

La caracterización, actualización y activación de los miembros, tiene por objeto armonizar el funcionamiento y organización del Consejo Departamental de Archivo de Arauca CDAAUC, en la conformación, identificación de actividades y roles que deben desempeñar como cuerpo colegiado en representación del subsector que caracterice; y como instancia articuladora del Sistema Nacional de Archivos a nivel territorial, actuando como órgano asesor en materia de aplicación de la política archivística y coordinando y aunando esfuerzos de manera armónica con el Archivo General Departamental a nivel consultivo.


En articulación a la normatividad vigente; definida en el ACUERDO No. 001 del 2024 *“Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.”* Y en la guía metodológica para la creación y funcionamiento de las instancias articuladoras en el nivel territorial; se realiza una propuesta estructurada, entre lo que se destaca:

N° 3.2. Acciones propuestas para el desarrollo de las funciones de los CTA.

Presentación de las acciones propuestas para llevar a cabo cada función de los Consejos Territoriales de Archivos y la articulación y aplicación del modelo de gestión documental y administración de archivos MGDA propuesto por el AGN para las entidades del estado

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				

colombiano; con el fin de vincular el propósito de la función y las acciones en el marco de los cinco componentes del Modelo. (P. 29 a 30).

N° 3.3. Conformación de los Consejos Territoriales de Archivos (Tabla 5)

Presentación de las acciones propuestas para el desarrollo del rol de cada integrante de los Consejos Territoriales de Archivos, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1080 de 2015, aparte Patrimonio Archivístico, capítulo I sobre El Sistema Nacional de Archivos, artículo 2.8.2.1.8. de la Conformación de los Consejos Departamentales y Distritales de Archivos.

Capítulo 4. Articulación de los archivos generales territoriales con los consejos territoriales de archivos (P. 38 a 40).

Una vez socializada la contextualización funcional, su conformación y armonización con las demás instancias del nivel territorial desde la normatividad vigente, se prosigue con la exposición del sistema departamental de archivos de Arauca SDAUC, su propuesta de estructural y funcional armonizada al AGDAUC y el CDAUC, así como una propuesta inicial de caracterización de archivos por sectores.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la sesión N° 4 de 2024 y presentar un esquema estructural que permita la optimización y armonización de las instancias existentes, su puesta en operación y su alineación a los procesos pedagógicos de inducción y reinducción en el marco de la normatividad vigente.


Es importante dejar constancia en la presente sesión y en el acta correspondiente, lo preceptuado en: *“el Artículo 2.8.2.1.8. Conformación de los Consejos Departamentales y Distritales de Archivos. Los Consejos Departamentales y Distritales de Archivos estarán conformados por los siguientes miembros ...)* *Parágrafo 1°. Los consejeros de que trata los numerales 7, 8 y 9, serán designados para periodos de dos (2) años, prorrogables por una única vez, por dos (2) años adicionales. Parágrafo 2°. El Consejo podrá invitar a representantes de otros sectores, de acuerdo con los temas a desarrollar, quienes tendrán voz, pero no voto.”* Donde a su vez, se deberá atender el compromiso expreso N° 5 de *“Realizar la revisión de los periodos de cada miembro del CTA, para la nueva delegación”*.

4.2. Fortalecimiento al Archivo General Departamental de Arauca (Archivo Histórico Departamental):

El Archivo General Departamental de Arauca AGT, integrado por fondos documentales procedentes de organismos del orden departamental, actúa como la instancia de Articulación del Sistema Nacional de Archivos a nivel territorial, es decir es la Autoridad departamental responsable de:

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				

- Coadyuvar en la aplicación de los principios archivísticos a través del Sistema Nacional de Archivos.
- Articular, Desarrollar y controlar la función archivística del Departamento de Arauca.
- Recibir y custodiar las transferencias documentales valoradas para conservación permanente.

Por lo anterior, para el fortalecimiento al Archivo General Departamental de Arauca (Archivo Histórico Departamental), se tendrá en cuenta aspectos como:

- Articulación del Patrimonio Documental al sector cultural y las manifestaciones materiales, armonización a la gesta de independencia y el origen de la cultura llanera. (Consejo Departamental de Cultura, Consejos Municipales de Cultura, oficinas de cultura departamental y municipal)
- Armonización con los centros de memoria histórica en el marco de las víctimas del conflicto armado, el derecho internacional humanitario y protocolo de archivos de DDHH.
- Condiciones ambientales favorables para conservación de archivos históricos (Temperatura y Humedad Relativa).
- Desarrollo de Colecciones Documentales Históricas; a partir de colecciones digitales entregadas por archivos de la jurisdicción en vigencias anteriores.

4.3. **Puesta en marcha y despliegue de acciones de articulación y desarrollo plan de acción 2024 CDAAUC y concentración con las 7 administraciones municipales.**


Las acciones previstas en el plan de acción 2024, se desarrollarán con la ejecución del Proyecto: Conservación, Gestión, Protección y Salvaguarda del Patrimonio Cultural Colombiano. **código BPIN: 2023005810164**. Contrato N°353 de 2024. Indicando que dentro del alcance contractual y las obligaciones específicas se encuentra el Ítem 3 “Diseño e implementación de las estrategias de articulación y desarrollo de la política de gestión documental, administración de archivos y patrimonio documental de la Gobernación Departamental de Arauca”.

Actividades:

- 3.1. Asesorías y asistencia técnica archivística para las entidades del departamento de Arauca.
- 3.2. Capacitación en materia de gestión de gestión documental y administración de archivos.
- 3.3. Evaluación de instrumentos archivísticos TRD y TVD para convalidación. Se evaluará hasta 3 instrumentos archivísticos TRD o TVD
- 3.4. Inspección y seguimiento de la función archivística de las entidades territoriales y monitoreo de los planes de mejoramiento suscritos con el AGN y CCDA.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				

4.4. Dimensionamiento y plan de acción 2025 a mayor cobertura > (40 entidades).

El plan de acción 2025, para las instancias asesoras del nivel territorial en la jurisdicción del departamento de Arauca, propenderá por el incremento y mayor cobertura, en una proporción de 40 entidades en el departamento de Arauca, para la aplicación de la política archivística en el nivel territorial. No obstante, se circunscribe de forma directa a la aprobación de los proyectos de inversión su viabilización y elegibilización correspondiente. Sin embargo, la caracterización de las entidades, el diseño planificado para el despliegue funcional y el componente archivístico (planificación de la política archivística y de patrimonio documental) se proveerá con los recursos disponibles desde la Secretaria General y Desarrollo Institucional, la Dirección de Gestión Documental y Archivo General Departamental; y las funciones de la presidencia y secretaria técnica del CDAAUC.


5. Proposiciones y Varios

Jairo Villegas, Representante Cámara de Comercio. Solicita los avances del plan de acción 2024.

Acciones - Tareas - Compromisos				
N°	Descripción	Responsable	Prioridad (A,M,B)	Fecha Prevista
1	Atender de forma puntual las recomendaciones y observaciones de la validación del informe del I semestre de 2024, para considerarlas en el del II semestre.	María Herminia Guanare Marchena Dirección de Gestión Documental AGD Secretaria técnica CDAAUC	Alta	17/01/2025
2	Cerrar el Plan de Acción del CDAAUC vigencia 2024 de acuerdo a lo proyectado en la presente sesión. Supervisión y apoyo a la supervisión del Contrato N° 353 de 2024 ítem N° 3	Neida Rocío Parada Cáceres Secretaria General y Desarrollo Institucional Presidente – CDAAUC María Herminia Guanare Marchena	Alta	30/12/2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”


Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				

	“Diseño e implementación de las estrategias de articulación y desarrollo de la política de gestión documental, administración de archivos y patrimonio documental de la Gobernación Departamental de Arauca”.	Dirección de Gestión Documental AGD Secretaria técnica CDAUC		
3	<p>Caracterización, Actualización y activación de miembros del CDAUC 2025 –2027</p> <p>Incluye análisis y evaluación de los periodos de los consejeros Remisión de los articulados y el capítulo de la guía metodológica para la creación y funcionamiento de las instancias articuladoras en el nivel territorial, para dar alcance introductorio y de contexto, en lo indicado y presentado en el N° 4.1 de la presente sesión.</p> <p>Invitación y convocatorias a representantes de los subsectores externos.</p> <p>Agradecimientos Miembros existentes a 30 de diciembre de 2024.</p>	Neida Rocío Parada Cáceres Secretaria General y Desarrollo Institucional Presidente – CDAUC	Alta	30/06/2025
4	Formular el Plan de Acción del CDAUC vigencia 2025 de acuerdo a lo proyectado en la presente sesión.	<p>Neida Rocío Parada Cáceres Secretaria General y Desarrollo Institucional Presidente – CDAUC</p> <p>María Herminia Guanare Marchena</p> <p>Dirección de Gestión Documental AGD Secretaria técnica CDAUC</p>	Alta	17/01/2025

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-21		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 3				

Decisiones	
1	Analizar las observaciones del informe de validación del I semestre de la vigencia 2024 y subsanar los alcances para rendir el informe periódico siguiente. Evitando inconsistencias en la puesta en marcha funcional y armonizando de forma eficiente los recursos dispuestos por la Administración Central Departamental. Centrándose específicamente en la armonización funcional y de contexto como aporte de cada consejero y el subsector que representa. Lo anterior para analizar y poner en marcha en el plan de acción 2025.
2	Realizar una Caracterización, Actualización y activación de miembros del CDAAUC 2025 – 2027. De conformidad con los lineamientos normativos, la realidad territorial y la evaluación de los periodos existentes de cada uno de los consejeros; incluyendo a los subsectores invitados y convocados en la presente sesión y a quienes puedan aportar significativamente del órgano colegiado.
3	Cerrar el Plan de Acción del CDAAUC vigencia 2024 y apertura la vigencia 2025 de acuerdo a lo proyectado en la presente sesión.
N°	Descripción

Participantes (Presidente – Secretario Técnico)	Firmas
Neida Rocío Parada Cáceres Secretaria General y Desarrollo Institucional Presidente Consejo Departamental de Archivos de Arauca – CDAAUC	
María Herminia Guanare Marchena, Técnica Archivo - Líder de Gestión Documental Secretaria Técnica Consejo Departamental de Archivos de Arauca - CDAAUC	



GOBERNACION DE ARAUCA

PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA

CÓDIGO

FR-GC-19

FECHA DE EMISIÓN

01 07 2024

VERSIÓN 05

EVENTO: Reunión Consejo Departamental Archivos Arauca.

TEMA: Sesión No. 005/2024

DÍA 14 MES: 11 AÑO: 2024

No	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	E-MAIL	Autoriza el uso de su información		TELÉFONO	FIRMA
					SI	NO		
1	Angel Andres Arenas	Planeación	Prof. Univ.	seguimientopddesarauca.gov.co	✓		3115067657	Angel Andres Arenas
2	Hermínia Glicerio Hernández	Gestión de Recursos	Secretaría Técnica	gestandocumc@tel.arauca.gov.co		✓	3178816287	Hermínia Glicerio Hernández
3	ABERTOSABOBA GÓMEZ	CENTRO DE HISTORIA	ESTORCULTURAL	artelbertobobagomez@gmail.com	✓		3123666162	Abertosaboba Gómez
4	Hazel Mayra Albarrán	General	Tró sistemas	siidsoparte@demora.gov.co	x		3142093917	Hazel Mayra Albarrán
5	BIBIANA WATERS	CULTURA	Prof. Univ.	Cultura@arauca.gov.co	x		3138221097	Bibiana Waters
6	Norma Teresa Duque R	Oficina de Control Interno	Asesora	controlinterno@arauca.gov.co			3212084249	Norma Teresa Duque R
7	YAMID NAYARMO	PROF. APOSE	SEPLAD	HECTOR YAMID@gmail.com	x		3188895971	Yamid Nayarmino
8	Neida Rosapareda E.	Gob.	Sen. Gral.	general@arauca.gov.co	x		322661029	Neida Rosapareda E.
9	Jairo Uribe	COMUNAS	Contad. Público	uribejairo@gmail.com	✓		322504900	Jairo Uribe

La Administración Departamental de Arauca, identificada con Nit. 800102838 - 5, informa a todos los colaboradores y cualquier tercero interesado, que en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 garantizamos la protección de datos personales y las exigencias especiales para la protección de información de menores de edad (niños, niñas y adolescentes) y de los adultos que suministran su información en nuestros formatos y formularios.

Jornada a cargo de:

Maria Hermínia Glicerio, Secretaria Técnica.

Orientada por:

GOBERNACION DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001

Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

NIT. 800102838 - 5 PAG. 1



GOBERNACIÓN DE ARAUCA

PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA

CÓDIGO

FR-GC-19

FECHA DE EMISIÓN

01 07 2024

VERSIÓN 05

EVENTO: Reunión Consejo Departamental Archivos de Arauca

TEMA: Sesión No. 005/2024

DÍA 14 MES: 11 AÑO: 2024

No	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	E-MAIL	Autoriza el uso de su información		TELÉFONO	FIRMA
					SI	NO		
10	Ledy Yamara Amado Hernandez	S.b.S. Víctimas	Pro Universitario grado de ed29	ledyamara@arauca.gov.co	X		32082447	<i>[Handwritten Signature]</i>

La Administración Departamental de Arauca, identificada con Nit. 800102838 - 5, informa a todos los colaboradores y cualquier tercero interesado, que en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 garantizamos la protección de datos personales y las exigencias especiales para la protección de información de menores de edad (niños, niñas y adolescentes) y de los adultos que suministran su información en nuestros formatos y formularios.

Jornada a cargo de:	Maria Humbra Guaman, Secretaria Técnica
Orientada por:	



GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS
DE ARAUCA CDAAUC

ARCHIVO GENERAL DEPARTAMENTAL DE
ARAUCA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL

SESIÓN N° 5 DE 2024

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE ARAUCA CDAAUC

SESIÓN N° 5 DE 2024

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del acta anterior y aprobación del orden del día.
3. Socialización “Validación Archivo General de la Nación AGN del informe del primer semestre de 2024”
4. Estrategia de cierre plan de acción 2024 y apertura plan de acción 2025
5. Propositiones y Varios

DECRETO No. 325 DE 2006

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL ARCHIVO GENERAL DEPARTAMENTAL

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus Competencias Constitucionales y legales las consagradas en el artículo 305 Constitución Política, la Ley 80 de 1989, Ley 594 de 2000, demás normas reglamentarias y en especial de las conferidas por el artículo 6º, 7º, 8º y 9º de la Ordenanza No. 01E de 2003, y

ORDENANZA No. 008 de 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 01E DE 2003 Y SE ESTABLECEN NUEVAS DISPOSICIONES PARA LA CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las que le confieren los artículos 300 y 305 de la Constitución Política, el artículo 3 de la ley 80 de 1989, el artículo 5 de la Ley 594 de 2000 y el Decreto No. 2578 de 2012.

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo segundo de la Ordenanza 01E de 2003 el cual quedara así:

ARTÍCULO SEGUNDO: El Consejo Departamental de Archivo será la instancia responsable de articular y promover el desarrollo de la función archivística del respectivo territorio.

Ordenanza 01E de 2003
general Decreto N° 325 de 2006
Ordenanza N° 008 de 2013
arauca

archivos departamental articulo
Archivo General Departamental de Arauca
funciones Consejo Departamental de Archivos de Arauca ley
Archivo Histórico Departamental de Arauca

personal
gobernación
gestión
departamento
que
archivo



Articulación del **ACUERDO 001 de 2024**



La función archivística territorial en el Departamento de Arauca, es el conjunto de actividades relacionadas con la totalidad del quehacer archivístico, que comprende desde la elaboración de un documento hasta su eliminación o conservación permanente, en todas y cada una de las entidades de la jurisdicción departamental.

Se lidera desde la Secretaria General y Desarrollo Institucional con apoyo de la Dirección de Gestión Documental y el Archivo General Departamental de Arauca AGDAUC, y a través del Consejo Departamental de Archivos de Arauca CDAAUC, como órgano consultivo e instancia asesora, para la articulación y desarrollo de de la política archivística del estado colombiano en el nivel territorial.

El conjunto de dichas autoridades e instancias, exhorta a todas las entidades de la jurisdicción a adoptar de forma prioritaria el modelo de madurez de gestión documental y administración de archivos, definido por el Archivo General de la Nación para las entidades del Estado Colombiano.

ACUERDO No. 001 del 2024 (29 de febrero)

“Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.”

SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE ARAUCA SDAA

Es el modelo de integración de centros archivísticos diversos correspondientes a la jurisdicción del departamento de Arauca; su coordinación esta bajo la potestad del archivo general departamental por ser el de mayor incidencia en el territorio.

Funciones principales:

- ✓ Coadyuvar en la aplicación de los principios archivísticos consagrados en la ley y en el desarrollo de las políticas trazadas por el Archivo General de la Nación, a través del Sistema Nacional de Archivos.
- ✓ Articular, Desarrollar y controlar la función archivística del Departamento de Arauca, con el propósito de convertir los archivos en verdaderos centros de información básicos para la gestión administrativa, la protección del patrimonio documental y la investigación histórica de conformidad con la normatividad vigente.
- ✓ Identificar e incluir los diversos centros archivísticos conforme al sector que pertenezca para adelantar una adecuada caracterización.

ARCHIVO GENERAL
DEPARTAMENTAL DE
ARAUCA - AGDA

Propuesta de estructura funcional
operación del AGD y SDAA

Consejo Departamental de Archivos de Arauca CDA

Archivos
Institucionales
Entidades
Descentralizadas
Departamentales

Archivos Generales
Municipales

Archivos Históricos
Municipales

Archivos Institucionales
Entidades
Descentralizadas
Municipales

Archivos Notariales y
Parroquiales

Archivos Privados de
Interés Público y/o
funciones publicas

Archivos Regionales o
Seccionales de
entidades del orden
nacional

SDAA

CARACTERIZACIÓN DE
ARCHIVOS POR SECTORES



Figura 1. Elementos básicos para la creación de un sistema archivístico territorial
Fuente: (Jaén García, 2003)

Por último, podemos definir al Sistema Archivístico como el conjunto de centros archivísticos de las diversas instituciones públicas y privadas (que lo deseen) de una región en concreto. Su incidencia se manifiesta en aquellos países que tienen una organización político-administrativa descentralizada. Dispondrá de sus propios preceptos legales y su regulación tiene repercusión únicamente en el ámbito regional que le corresponde.

La figura 3 resume las principales características de los SA.

Figura 3. Principales características de los sistemas de archivos



Fuente: Elaboración propia

1. Lectura y aprobación del acta anterior y
aprobación del orden del día.

ACTA N° 4 DE 2024

Actualización del CDAAUC y adopción del
Estatuto



Capítulo 1	10
Sistema Nacional de Archivos	
1.1. Instancias de articulación del Sistema Nacional de Archivos	12
1.2. Instancias asesoras del sistema Nacional de Archivos	12
1.3. Coordinación de la Política de Archivos y Gestión Documental	13
Capítulo 2	14
Orientaciones para la creación de los Archivos Generales Territoriales	
2.1. Creación	15
2.2. Recursos e Infraestructura	15
2.3. Funcionamiento	16
2.4. Funciones de los Archivos Generales Territoriales	17
Capítulo 3	24
Consejos Territoriales de Archivos	
3.1. Funciones de los Consejos Territoriales de Archivos	25
3.2. Acciones propuestas para el desarrollo de cada función de los CTA	25
3.3. Conformación de los Consejos Territoriales de Archivos	31

2. Socialización “Validación Archivo General de la Nación AGN del informe del primer semestre de 2024”



Bogotá, 05 de septiembre de 2024

Radicado No. 1-2024-08783 - 1-2024-08770

Señores

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE ARAUCA

Atn: Neida Rocío Parada Cáceres

Presidente CDA

general@arauca.gov.co

Atn: María Herminia Guanare Marchena

Secretaría Técnica - CDA

marisherminia1962@hotmail.com

gestiondocumental@arauca.gov.co

Radicado No. 2-2024-08998

Asunto: Validación Informes de Gestión CDA Arauca- Primer semestre de 2024.

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2024

1. PRESENTADO A: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE ARAUCA.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD QUE GENERA EL INFORME: De conformidad con la circular externa 001 de 2014 "cumplimiento de la ley 594 de 2000, el decreto 2578 de 2012, el decreto 2609 de 2012 y el decreto 1515 de 2013" expedida por el Archivo General de la Nación señala la obligatoriedad por parte de los Consejos Territoriales de Archivo de presentar informes semestrales. Los Consejos Distritales y Departamentales semestralmente (julio - enero), tienen la función de hacer entrega de un informe a la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos, en el que plasman los avances y el cumplimiento de las funciones descritas en el decreto 1080 de 2015.

OBJETO DEL INFORME: Validación, seguimiento y análisis del informe del primer semestre de 2024 presentado por el Consejo Departamental de Archivos de Arauca.

2. CONTENIDO: Verificar el cumplimiento de las funciones del Consejo Departamental de Archivos de Arauca a partir de las evidencias reportadas para el semestre (Ene -Jul) de 2024.

1. Fortalecimiento al Archivo General Departamental de Arauca (Archivo Histórico Departamental).

- Capital Turística e Histórica del Departamento “Tame Cuna de la Libertad”
- Articulación del Patrimonio Documental al sector cultural y las manifestaciones materiales, armonización a la gesta de independencia y el origen de la cultura llanera.(Consejo Departamental de Cultura, Consejos Municipales de Cultura, oficinas de cultura departamental y municipal)
- Armonización con los centros de memoria histórica en el marco de las víctimas del conflicto armado, el derecho internacional humanitario y protocolo de archivos de DDHH.
- Condiciones ambientales favorables para conservación de archivos históricos (Temperatura y Humedad Relativa).

1. Fortalecimiento al Archivo General Departamental de Arauca (Archivo Histórico Departamental).

- Desarrollo de Colecciones Documentales Históricas

N°	FONDO DOCUMENTAL	SERIES DOCUMENTALES	DATA	DATO FUNDACIONAL
1	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL E INTENDENCIAL	ACTAS DE SESIONES ORDENANZAS	1960	1780 - 1910
2	GOBERNACION DE ARAUCA - INTENDENCIA Y COMISARIA	DECRETOS RESOLUCIONES	1911 1954	1780 - 1910
3	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA	DECRETOS RESOLUCIONES JUICIOS DE SUSESIONES	1959 1897	1780 - 1910
4	CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUCA	ACUERDOS	1960	
5	PERSONERIA MUNICIPAL DE ARAUCA			
6	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUQUITA	DECRETOS RESOLUCIONES	1943	1675
7	CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUQUITA	ACUERDOS	1943	
8	PERSONERIA MUNICIPAL DE ARAUQUITA			
9	ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE	DECRETOS RESOLUCIONES	1987	1538 1874
10	CONCEJO MUNICIPAL DE CRAVO NORTE	ACUERDOS	1987	
11	PERSONERIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE			
12	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL	DECRETOS RESOLUCIONES	1990	1920
13	CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL	ACUERDOS	1990	
14	PERSONERIA MUNICIPAL DE FORTUL			
15	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO RONDON	DECRETOS RESOLUCIONES	1987	1921
16	CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO RONDON	ACUERDOS	1988	
17	PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO RONDON			
18	ALCALDIA MUNICIPAL DE SARAVENA	DECRETOS RESOLUCIONES	1976	
19	CONCEJO MUNICIPAL DE SARAVENA	ACUERDOS	1976	
20	PERSONERIA MUNICIPAL DE SARAVENA			
21	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME	DECRETOS RESOLUCIONES	1925 1960	1628
22	CONCEJO MUNICIPAL DE TAME	ACUERDOS	1960	
23	PERSONERIA MUNICIPAL DE TAME			



GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

www.arauca.gov.co |     @gobarauca